



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3444

28/10/2016

7313

AUTOR/A: PÉREZ HERRAIZ, Margarita (GS)

RESPUESTA:

De acuerdo con la información disponible, a fecha 16 de noviembre de 2016, en el Sistema de Registros Administrativos de Apoyo a la Administración de Justicia (SIRAJ), grabada por los órganos judiciales en el Registro Central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género, se significa que en los cuadros adjuntos se detallan el número de órdenes de protección concedidas y no concedidas en asuntos de violencia de género (cuya suma da el total de órdenes de protección solicitadas) y el número de medidas de tipo orden de alejamiento dictadas en asuntos de violencia de género, en los años 2011 a 2015, en la provincia de Lugo.

Con respecto a las Órdenes de alejamiento, cabe mencionar que no es posible saber las órdenes o medidas de alejamiento no concedidas, ya que no se anotan en el Registro, a diferencia de las órdenes de protección.

ORDENES ALEJAMIENTO VGE LUGO					
	2011	2012	2013	2014	2015
Órdenes de alejamiento	209	161	152	140	154

ORDENES PROTECCION VGE LUGO					
Orden de Protección	2011	2012	2013	2014	2015
OP Concedidas	106	108	105	98	85
OP No Concedidas	11	20	14	16	14
Total	117	128	119	114	99

Madrid, 22 de diciembre de 2016